

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPTE: CONTR 2021-1034815.

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO supersimplificado (LCSP art. 159.6).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.387,13 euros (IVA incluido)

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), siguientes:

- Memorias Justificativas de la necesidad de contratación de 4, 9 y 16 de noviembre de 2021.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación de 16 de noviembre de 2021.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (INF-2021/133) de 9 de noviembre de 2021.
- Fiscalización y autorización favorable de los créditos necesarios con fecha 24 de noviembre de 2021.

En base a los antecedentes y fundamentos citados y en virtud del Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 14 22/01/2019); en el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA n.º 31 14/02/2019); el artículo 14 de la Orden de delegación de competencias de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, (BOJA 104 de 2 de junio de 2020), modificada por Orden de 4 de diciembre de 2020, y en el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, (BOJA Extraordinario 90 de 30 de diciembre de 2020) por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante el procedimiento abierto supersimplificado previsto en los artículos 159.6 LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		25/11/2021 12:58:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwp39i4077X5dxb73KoCWKe29Z5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.387,13 euros, correspondiendo 3.625,73 euros al precio del contrato y 761,4 euros al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de gastos:

Anualidad	Importe Suministro	Posición Presupuestaria
2022	511,80	G/11E/22000/21
2022	3.144,14	G/11E/22002/21
2023	102,36	G/11E/22000/21
2023	628,83	G/11E/22002/21

A fecha de firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo:Mª Ángeles Muriel Rodríguez



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		25/11/2021 12:58:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwp39i4077X5dxb73KoCWKe29Z5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	